

Trazan líneas de acción para el cumplimiento de la tasa oficial del BCV



El Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional a través de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde), realizó una primera reunión de trabajo con representantes de la Secretaría para el Desarrollo Económico de la Alcaldía de Caracas, a los fines de establecer un enlace estratégico permanente entre ambos organismos, para la organización y protección en el cumplimiento de la tasa cambiaria del Banco Central de Venezuela (BCV) tanto del sector comercial como de los consumidores.

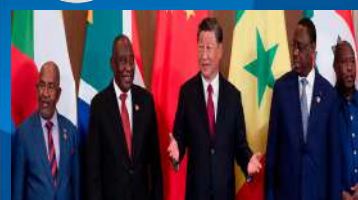
El espacio fue propicio para el intercambio de información y el desarrollo del plan de trabajo que permitirá hacer el seguimiento del comportamiento de la actividad comercial entre ambas instituciones en la Economía Popular, con el objetivo de optimizar el uso de la tasa cambiaria fijada por el ente rector oficial.

En ese sentido, las autoridades presentes resaltaron que se han presentado muchas denuncias por los condicionamientos de pago en moneda extranjera y bajo referencias cambiarias no oficiales. En respuesta a estas solicitudes, los organismos responsables trazaron líneas de acción para reforzar la normativa cambiaria y promover un entorno comercial justo y equitativo, a fin de elevar los niveles de conciencia en la Economía Popular.

Como parte de los acuerdos establecidos en la reunión, se organizará un encuentro de formación que permitirá, desde el reconocimiento de ambas instituciones, orientar y educar a la fuerza laboral en materia de derechos socioeconómicos. En una primera etapa, este despliegue sobre la Economía Popular reforzará la normativa cambiaria, fomentará la competencia leal y protegerá los derechos de los consumidores. VTV



Mundo



Presidente Xi Jinping inaugura Cumbre del Foro de Cooperación China-África 2024

El presidente de China, Xi Jinping, destacó el "ejemplo estelar" de las relaciones entre China y África durante la inauguración de la Cumbre 2024 del Foro de Cooperación China-África (Focac). En un evento que reúne a más de 50 líderes africanos y al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, Xi les dio la bienvenida en el Gran Palacio del Pueblo.

La cumbre, que se celebra del 4 al 6 de septiembre, es el mayor evento diplomático organizado por China en años. En su discurso, Xi subrayó la importancia de la comunidad de futuro compartido entre China y África, resaltó que esta relación está profundamente arraigada en la amistad tradicional y se fortalece a través de las generaciones, independientemente de los cambios globales.

El presidente chino también enfatizó la cooperación y coordinación estrecha en asuntos internacionales y regionales, señaló que juntos han amplificado la voz del Sur Global. Expresó su confianza en que la unidad de los 2.800 millones de chinos y africanos permitirá alcanzar nuevas metas en el camino hacia la modernización y contribuirá significativamente a una comunidad de futuro compartido para la humanidad. VTV

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-000934

Presentada en Caracas, 01 DE FEBRERO DE 2024

Solicitada por: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS HERMO DE VENEZUELA, S.A. (HERMO S.A) Domicilio: Av. Ppal. Del Bosque, cruce con Av. Santa Isabel, Torre Credicard, Piso 10, Oficina 101. Urb. El Bosque, Municipio Chacao. Edo. Miranda País: VENEZUELA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS) ESPECIAS, HIELO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-001006

Presentada en Caracas, 05 DE FEBRERO DE 2024

Solicitada por: SHOW BUSINESS GROUP CORP Domicilio: 10703 nw 76th lane Doral, Florida País: VENEZUELA

FACTOR E

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PROGRAMA EDUCATIVO Y DE ENTRETENIMIENTO PARA DAR A CONOCER LA HISTORIA DE DIFERENTES EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES EN SU CAMINO AL ÉXITO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-001049

Presentada en Caracas, 06 DE FEBRERO DE 2024

Solicitada por: PALMIRA PORTUGUESA C.A Domicilio: AV, CIRCUNVALACIÓN, CALLE DE SERVICIO I, LOCAL 19, ZONA COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN PABLO, PAEZ, ACARIGUA PORTUGUESA País: VENEZUELA

DIVINO

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUS SUCEDÁNEOS; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, SALSAS Y OTROS

CONDIMENTOS; HIELO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-001069

Presentada en Caracas, 06 DE FEBRERO DE 2024

Solicitada por: ARCLIN USA LLC Domicilio: Alpharetta, Georgia, País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ARCLYNC CRYSTAL

Clase Internacional: 17

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: REVESTIMIENTOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA, A SABER, PELÍCULAS LAMINADAS PARA ADHERIR A SUSTRATOS A FIN DE PROPORCIONAR SUPERFICIES DECORATIVAS, RESISTENTES A LA HUMEDAD Y/O TEXTURIZADAS A LOS SUSTRATOS Y QUE SE VENDEN A GRANEL A FABRICANTES INDUSTRIALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-001070

Presentada en Caracas, 06 DE FEBRERO DE 2024

Solicitada por: ARCLIN USA LLC Domicilio: Alpharetta, Georgia, País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ARCLYNC OMNI

Clase Internacional: 17

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: REVESTIMIENTOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA, A SABER, PELÍCULAS LAMINADAS PARA ADHERIR A SUSTRATOS A FIN DE PROPORCIONAR SUPERFICIES DECORATIVAS, RESISTENTES A LA HUMEDAD Y/O TEXTURIZADAS A LOS SUSTRATOS Y QUE SE VENDEN A GRANEL A FABRICANTES INDUSTRIALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-001071

Presentada en Caracas, 06 DE FEBRERO DE 2024

Solicitada por: ARCLIN USA LLC Domicilio: Alpharetta, Georgia, País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ARCLYNC

Clase Internacional: 17

Clase Nacional: 50

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000004

Presentada en Caracas, 11 DE ENERO DE 2024

Solicitada por: AGUILERA RODRIGUEZ RAQUEL ALEJANDRA Domicilio: AV. SOUBLETTE EDIF. TORRE 36 PISO 3 APT. 4 URB. CARLOS RAUL VILLANUEVA FUERTE TIUNA CARACAS País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): RAQUEL ALEJADRA AGUILERA RODRIGUEZ

Título: PERIO DENT

Resumen: GEL BUCAL CON PROPIEDADES ANTISÉPTICAS, FUNGICIDAS CICATRIZANTES, REGENERADORAS DE LOS TEJIDOS BUCALES INDICADO TRAS TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS PERIODONTALES Y/O PERIIMPLANTARIOS, QUIRÚRGICOS U OTROS, ES BIOADHESIVO Y RECUPERA LA MUCOSA BUCAL, PERO PUEDE SER UTILIZADO EN PIEL

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.